

**Reunión de los Estados Partes en la
Convención sobre la prohibición del
empleo, almacenamiento, producción
y transferencia de minas antipersonal
y sobre su destrucción**

APLC/MSP.6/2005/4
31 de agosto de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Sexta Reunión
Zagreb, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2005
Tema 6 del programa provisional
Aprobación del presupuesto

**GASTOS ESTIMADOS PARA LA CONVOCACIÓN DE LA SEXTA REUNIÓN DE
LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL
EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA
DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

Nota de la Secretaría

1. La Asamblea General, en el párrafo 8 de su resolución 59/84, de 3 diciembre 2004, pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que emprendiera los preparativos necesarios para convocar la próxima reunión de los Estados Partes, en espera de la decisión que se adoptara en la Primera Conferencia de Examen. La Primera Conferencia de Examen celebrada en Nairobi del 29 de noviembre al 3 diciembre 2004, decidió, conforme a lo estipulado en el apartado a) el párrafo 33 del Informe Final de la Conferencia (APLC/CONF/2004/5), que la Sexta Reunión de los Estados Partes se convocara en Croacia, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005.
2. En este documento, que se presenta con arreglo a esa petición, se da una estimación de 456.000 dólares de los EE.UU. para la Conferencia en concepto de gastos de los servicios de conferencias y de gastos no relacionados con los servicios de conferencias. En el cuadro adjunto figura un desglose de estos gastos. Cabe observar que los gastos se han estimado sobre la base de la experiencia y del volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la Conferencia, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se efectuarán en consecuencia cualesquiera ajustes en las cuotas de los participantes entre quienes se distribuye la financiación de los gastos.
3. En relación con los arreglos financieros, se recordará que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 14 de la Convención, "los costes... serán sufragados por los Estados Partes y por los Estados no partes de esta Convención que participen en ella, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente".

4. Como los preparativos de la Sexta Reunión de los Estados Partes implicarán costos que habrá que abonar de antemano y dado que la celebración de la Reunión no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la Secretaría preparará y distribuirá notificaciones sobre cuotas de participación tan pronto como los Estados Partes hayan aceptado los gastos estimados adjuntos de conformidad con la práctica establecida.
5. Los Estados Partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su cuota de participación en los gastos estimados tan pronto como reciban la correspondiente notificación.
6. Por último, debe señalarse que el Gobierno de Croacia facilitará a su costa el espacio de conferencias y los servicios de conferencias que sean necesarios para la celebración de la Sexta Reunión sobre la base de un acuerdo separado con las Naciones Unidas.

ANEXO

Título del período de sesiones: Sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Zagreb, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2005

Servicios de conferencias	Servicios de reuniones	Documentación anterior al período de sesiones	Documentación del período de sesiones	Actas resumidas	Documentación posterior al período de sesiones	Necesidades en materia de servicios de apoyo	Otras necesidades	Total
(En dólares EE.UU.)								
Interpretación y servicios de reuniones ^a	89.109							89.109
Traducción, reproducción, distribución		156.895	28.152		61.152			246.199
Necesidades en materia de servicios de apoyo								0
Otras necesidades ^b							8.907	8.907
Total	89.109	156.895	28.152	0	61.152	0	8.907	344.215

1 US\$ = 1,19 FS

A. Total de las necesidades relacionadas con los servicios de conferencias (incluido un 13% de gastos de apoyo a los programas)	344.215
B. Gastos adicionales:	
1) Viaje y dietas para dos misiones de planificación a Zagreb para tres personas	10.000
2) Viaje y dietas de cuatro funcionarios del DAD de Ginebra	18.560
3) Viaje y dietas del personal de servicios de conferencias: un coordinador de conferencias y los listados en las notas a) y b)	67.386
4) Flete y comunicaciones	3.000
Total parcial	98.946
<i>Gastos de apoyo a los programas (13% de B)</i>	12.863
Total parcial B	111.809
Total general (cifras redondeadas) A+B	456.000

^a Un equipo de 20 intérpretes para 10 reuniones, 2 oficiales de conferencias.

^b Un especialista técnico, un oficial de control de documentos, un oficial de reproducción y un oficial de distribución de documentos.